ADENDA 1 - CONTRATO Nº 6/2022

La presente Adenda al Contrato N° 6/2022, celebrado el 26 de julio del 2022, entre el Instituto Nacional de Estadística (INE), dependiente de la Presidencia de la República, RUC N° 80002761-2, domiciliado en Naciones Unidas y Centeno - Zona Norte, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera, con cédula de identidad N° 1.282.752, nombrado por Decreto N° 4787 de la Presidencia de República, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma DATA LAB S.A., con RUC N° 80030218-4, domiciliado en Avenida Artigas N° 1645 de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por la Lic. Mirta Justina Morínigo de Rojas, con cédula de identidad N° 654.349, en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC)" ID 413671, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por la presente Adenda, las partes contratantes amplían el monto y la cantidad de bienes del Contrato N° 6/2022, firmado para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC)" – ID 413671.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle: CDP N° 76/2022.

3. AMPLIACIÓN DEL PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

El monto total ampliado para el Ejercicio Fiscal 2022, asciende a la suma de G. 420.120.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones ciento veinte mil), IVA incluido.

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Nombre del Llamado	Cantidad original	Precio unitario G.	Total contrato en G.	Cantidad adicional	Monto de Adenda G.	Variación sobre el total (%)
Adquisición de Computadoras Personales (PC) de escritorio	249	11.670.000	2.905.830.000	36	420.120.000	14%

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes al CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

El CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, hasta el monto de la adenda, de conformidad con lo dispuesto en el contrato y la presente adenda, en el plazo y en las formas prescritas en dichos documentos.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

4. TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL

Los demás términos del Contrato N° 6/2022, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

En TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto:

Lic. Mirta Justina Morínigo de Rojas,
Representante DATA LAB S.A.
C.I. N° 654.349

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA • DIRECCIÓN NACIONAL